Scotia Fondos.

Prórroga para la implementación de los cambios al Prospecto de Información al Público Inversionista

30 de enero de 2024

## Estimado Inversionista:

Derivado del cambio solicitado al **Prospecto de Información al Público Inversionista** del Fondo de Inversión con clave de pizarra **SCOT100**, mismo que fue notificado mediante Aviso <u>86\_23-Aviso-cambio-Prospectos-SCOTUSA-SCOTEUR-SCOT100.pdf</u>, de fecha 18 de diciembre de 2023, al respecto te informamos que hemos solicitado prórroga para la implementación de la autorización a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) respecto a los **cambios solicitados**, en breve te notificaremos la fecha en la que iniciara vigencia.

Es importante señalar que, derivado de los cambios mencionados, en caso de que algún Cliente no esté de acuerdo con los mismos, tendrá el derecho de que los Fondos adquieran el total de su tenencia accionaria a precio de valuación y sin aplicar diferencial alguno.

Atentamente.
Scotia Fondos, S.A. de C.V.
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Scotia Global Asset Management y Scotia Fondos son las marcas bajo las cuales Scotia Fondos S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat subsidiarias directas o indirectas en propiedad absoluta de The Bank of Nova Scotia (Scotiabank), comercializan y distribuyen fondos mutuos, así mismo reconocen el derecho innegable que tiene el cliente de contratar a través de un tercero independiente los productos y/o servicios adicionales o ligados a los mencionados en esta publicación o aquellos que pudieran ofrecer cualesquiera de las Entidades de su Grupo Financiero